

# **INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN COLOMBIANA SOBRE ASISTENCIA A VÍCTIMAS**

**Phnom Penh, diciembre de 2011**

Buenas tardes señor Presidente,

En primer lugar, Colombia quiere agradecer al Reino de Camboya por el gran trabajo realizado para la organización de esta Reunión. Sabemos que desde que culminó la 2da Conferencia de Examen en Cartagena en el 2009, momento en el cuál confirmamos la sede de ésta reunión, el Gobierno y la comunidad AICMA en Camboya han trabajado fuertemente para ser excelentes anfitriones de la Convención.

Por otra parte, aprovechamos esta oportunidad para manifestar de nuevo nuestro interés en trabajar en el 2012 como Relatores del Comité Permanente sobre Asistencia a Víctimas y Reintegración Socioeconómica, entendiendo que cualquier esfuerzo conjunto es un paso decidido para avanzar hacia la plena inclusión de las víctimas.

Señor Presidente, entre el 1ro de enero y el 31 de octubre de 2011, 438 colombianos y colombianas han sido víctimas de MAP, MUSE y AEI; 152 civiles y 286 miembros de la Fuerza Pública. De los 152 civiles, 10 son mujeres y 30 menores de edad; y aunque esto evidencia una disminución de 23% de las víctimas comparado con el mismo periodo del 2010, Colombia todavía hace frente a una problemática de importantes proporciones.

En este contexto, el Estado colombiano ha reportado avances significativos en la implementación de las medidas sobre asistencia integral a las víctimas contempladas en el Plan de Acción de Cartagena. Sin embargo, aún enfrentamos grandes desafíos en los que el país trabaja con un compromiso decidido.

En el mes de junio pasado en las Reuniones Intersesionales de los Comités Permanentes, compartimos con ustedes un hecho sin precedentes en la historia de Colombia: nuestro Presidente, el Doctor Juan Manuel Santos Calderón, sancionó la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, como un paso más hacia la reconciliación y la construcción de la paz en nuestro país. Desde junio hasta hoy, el Gobierno Colombiano, con la participación de los gobiernos locales, las víctimas y las organizaciones de la sociedad civil, ha surtido el proceso de reglamentación de dicha Ley, con el propósito de que su implementación sea efectiva y se refleje en el mejoramiento de la

calidad de vida de las víctimas del conflicto.

En este proceso de reglamentación se trabajó desde 8 subcomités, conformados por entidades del orden nacional, en los que se desarrollaron los temas de institucionalidad; medidas de satisfacción; participación; reparación e indemnización administrativa; sistemas de información; prevención, protección y garantías de no repetición; asistencia, atención y rehabilitación, y reparación colectiva. El PAICMA hizo parte de 4 de estos subcomités, en los que tuvo una participación significativa.

En una segunda etapa del proceso, se realizaron siete foros regionales para consolidar los insumos y las inquietudes de las víctimas, las organizaciones de víctimas, las organizaciones de la sociedad civil y las entidades territoriales. De este proceso resultó el borrador del Decreto Reglamentario y las bases del Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto. Los foros estuvieron acompañados por el PAICMA, la comunidad AICMA en Colombia y contó con la participación de aproximadamente 30 víctimas de minas antipersonal. Para finales de este año, esperamos la sanción del Decreto Reglamentario y la adopción del Plan y así avanzar en la consecución de la meta 27 del Plan de Acción de Cartagena.

La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y sus documentos de reglamentación, contemplan medidas importantes que están orientadas a la superación de algunos de los principales obstáculos que tiene el país en materia de atención integral a víctimas. Sin embargo, es importante anotar que dichas medidas no solucionan por completo esos obstáculos y que aún tenemos vacíos en los que debemos concentrar todos nuestros esfuerzos.

Por otra parte, el PAICMA sigue avanzando en la consolidación de la estrategia de descentralización de la gestión de información sobre víctimas de minas antipersonal. Esperamos que en el proceso de integración de la información sobre víctimas del conflicto en el país, los datos precisos sobre las víctimas de minas antipersonal permitan identificar de manera clara los vacíos en los servicios de asistencia, atención, rehabilitación y reparación para esta población específica.

Así mismo, y teniendo en cuenta el enfoque diferencial, el PAICMA viene trabajando en el establecimiento de una Ruta de Atención para la población indígena del país; el primer espacio de concertación se ha desarrollado con el Pueblo Indígena Awá, que sólo en el 2011 ha tenido 7 víctimas de MAP, MUSE y AEI, siendo así la etnia más afectada por esta problemática.

En relación con los esfuerzos encaminados a mejorar la calidad y disponibilidad de los servicios de atención inmediata en salud, rehabilitación física y apoyo psicosocial, y el acceso a los mismos por parte de las personas afectadas, se han tomado diversas medidas, relacionadas especialmente con el fortalecimiento de los sistemas de rehabilitación en Departamentos específicos y la divulgación de los derechos de las víctimas de minas entre las instituciones de salud responsables de garantizar la atención a las víctimas. Es así como a la fecha hemos realizado 6 talleres en los que se han capacitado aproximadamente 150 personas.

En materia del acompañamiento de acceso a derechos, en el 2011 el 100% de las víctimas civiles han sido contactadas y orientadas. Este proceso permite que las víctimas y sus familias tengan conocimiento no sólo con sus derechos, sino también con los procedimientos que deben surtir para acceder a ellos. Igualmente, y para complementar estas acciones, se han fortalecido los escenarios de intercambio y verificación de información sobre las víctimas, de manera que las entidades a cargo de la prestación de los servicios y de la entrega de las ayudas puedan agilizar los procesos de acceso efectivo.

De otro lado, el PAICMA ha venido involucrándose activamente en la incorporación de la asistencia integral a víctimas de MAP, MUSE y AEI en el Sistema Nacional de Discapacidad. En este sentido, hemos participado en las sesiones del Consejo Nacional de Discapacidad y las de los Grupos de Enlace Sectorial, escenarios en los que se discute la implementación de la Convención de Derechos Humanos para Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, habida cuenta que este año Colombia depositó el instrumento depara su ratificación.

En cumplimiento con la medida 31, se fortalecieron las capacidades institucionales de asistencia integral a víctimas en el ámbito local por medio de la difusión de materiales sobre los derechos de las víctimas de MAP, MUSE y AEI a las autoridades territoriales y la capacitación de las mismas. El PAICMA realizó capacitaciones en temas relacionados con los derechos de las víctimas de MAP, MUSE y AEI, los procedimientos para acceder a ellos y las responsabilidades de los funcionarios estatales que aplican en cada caso.

Por otra parte, y gracias al apoyo de la cooperación internacional se han fortalecido los centros y procesos de rehabilitación en varios Departamentos del país. La ayuda del Gobierno del Japón, de los Estados Unidos, y del Fondo de Fideicomiso Internacional para Desminado y Atención a Víctimas de Minas Antipersonal de Eslovenia

(International Trust Fund de Eslovenia), entre otros, han permitido que hoy Colombia esté más cerca de cubrir las necesidades de las víctimas en materia de rehabilitación física e integral.

En este sentido, contamos con profesionales e instituciones de la salud y la rehabilitación más fortalecidos, en Departamentos como Nariño, Caquetá, Bolívar, Norte de Santander, Santander, Valle del Cauca y Antioquia.

Cabe señalar que las Organizaciones No Gubernamentales y Organismos Internacionales han jugado un papel fundamental en la difusión de los derechos de las víctimas entre las comunidades afectadas. Además, han trabajado en la superación de los cuellos de botella que se presentan en la ejecución de la Ruta de Atención y apoyan al Estado en el proceso de brindar una atención integral a las víctimas.

Es importante resaltar, que para que el impacto de la cooperación sea mayor, se debe trabajar de manera coordinada con el sistema nacional. Ésta es la única forma de garantizar un proceso de asistencia, atención y reparación integral.

Finalmente consideramos importante promover un mayor intercambio de experiencias entre los países que tienen la responsabilidad de un número significativo de víctimas, con el fin de identificar buenas prácticas o lecciones aprendidas que contribuyan al fortalecimiento de la atención integral de las personas y sus familias que han sufrido las consecuencias de las minas antipersonal.

Muchas gracias.